



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “B” 10120	29/06/2011
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Comunicación “A” 4848 SML - Cambio de horario del registro de operaciones.**

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que a partir del 1/7/2011, el Banco Central do Brasil modificará la metodología para el cálculo de la tasa de cambio real/dólar (PTAX), la que será publicada luego de las 13.

En consecuencia se modifica el punto **III. Mecánica Operativa** de la Comunicación A 4848 del 26/09/2008, fijando como horario de aceptación de los registros de pago entre las 08:00 y las 13:00.

Aproximadamente a las 17:00 el BCRA comunicará el importe en pesos que la entidad deberá pagar a través del MEP el día hábil siguiente

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Luis D’ Orio
Gerente de Operaciones con
Títulos y Divisas

Julio Siri
Gerente Principal de Control y
Liquidación de Operaciones